



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0416

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 OCT 2022

VISTO:

El Documento CO-1007-01801430-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el Honorable Concejo Municipal solicita la adscripción de la agente Nadia Estefanía LUCERO (Código 14174), a esa jurisdicción.

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Personal, esta informa que la citada agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Sección Pista de Examen- Departamento Licencias de Conducir de la Dirección Licencias de Conducir y CEM.

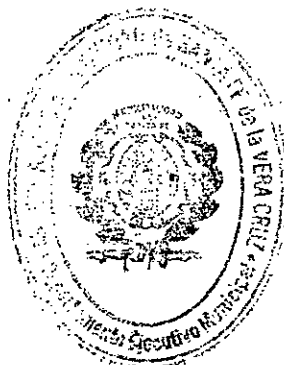
Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la adscripción de la agente, al Honorable Concejo Municipal a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta la finalización del mandato del Concejal Juan José SALEME, sin desmedro de remuneración alguna.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Adscribase al Honorable Concejo Municipal a la agente Nadia Estefanía LUCERO (Código 14174), sin detrimento de remuneración alguna, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta la finalización del mandato del Concejal Juan José SALEME.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación